

por orden del Sr. D. Josef Taguin de la redra al Der, se hecho
una crecida porcion de Taguin y tierra sobre las Anexas de una
Casa que habita la refexia, y la de la Hermita medianera
de modo que para entrar en ambas tubo que abux Camino, con
sus Carraones, y Oriades, y en el dia padese el mayor traba
para la verindumbre de esta Casa, a demas de lo perjurio
quiere eriguen del terreno que le tienen ocupado, Por lo q
con el lize multiplicando a en el Ayuntamiento resiva dan
la providencia correspondiente para que se le desembaraxe de
sitio, Con lo demas que expone; Thabiendo lo aldo. Comelio
estarnancia a lo red. D. Salvador Vinaden Moraton
D. Joaquin Elgueta Red. y D. Gregorio Carrasco la
Duxado Comisario de lo Cauze mayor, para que en el
presente Corte de Aguas y monda quere esta e recutanda del
dispongan se quite toda la tierra quere hecho de la que queda
citada en el sitio quere relaciona, a quando este desocupado
y libre como lo estaba antes, para que no incomode adha in
terresada, El Quarto de Jorales y demas quere ofuerca re
vatisfaga de los Caudales Libreros para adha actual limpia,
dan los citados Cavalleros Comisarios quantas provid.
exequieran, a fin de que se cumpla esta resolusion.

Mem. de D. Josef Taguin
Monxio, sobre q.
rele examine de
Agrimensor, { Ciove Memorial de D. Joseph Monxio Monaxon en
el Carrido del Pinatar Campo de esta Jurisdicx, en que
dize la practica de la facultad de Agrimensor, y deseasele

